Petropar
financiado a

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

PRESIDENCIA

ADENDA Nº 1

AL CONTRATO PR / RC Nº 664/15

Celebrado el día 04 del mes de abril del año 2016, **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC Nº 80002675-6, domiciliada en Chile Nº 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER**, con C.I. N° 1.206.292, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, por la otra, la firma **Edifica Constructora S.A.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80021109-0, domiciliada en Moisés Bertoni Nº 3201 c/ Cnel. Escurra, Barrio Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. GUILLERMO JOSÉ SÁNCHEZ CÁRDENAS** con C.I. N° 1.035.832, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato PR/RC Nº 664/15 de fecha 23 de diciembre de 2015 suscrito con la firma Edifica Constructora S.A. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/15 para la "Reparación de Pavimento, Plataforma y Vereda de la Planta de PETROPAR en Villa Elisa" con ID Nº 294.574, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan ampliar el plazo de entrega por cuarenta y cinco (45) días.

CLÁUSULA SEGUNDA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan ampliar la vigencia del contrato hasta el 30 de setiembre de 2016.

CLÁUSULA TERCERA:
EL PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA CUARTA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR / RC Nº 664/15 de fecha 23 de diciembre de 2015, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda Nº 1, al Contrato PR / RC Nº 664/15, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. GUILLERMO JOSÉ SÁNCHEZ CÁRDENAS
PROVEEDOR
Edifica Constructora S.A.

PETROLEOS PARAGUAYOS
Petropar
PETROPAR

Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.
Moises Bertoni Nº 3201 C/ Cnel. Escurra
Telefax: 021-674 625 / 674 895